



APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVICIOS DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 26, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44.6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA, CUARTA DE LA LEY DE COSTAS Y SU MODIFICACIÓN (LEY 31/2004).

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

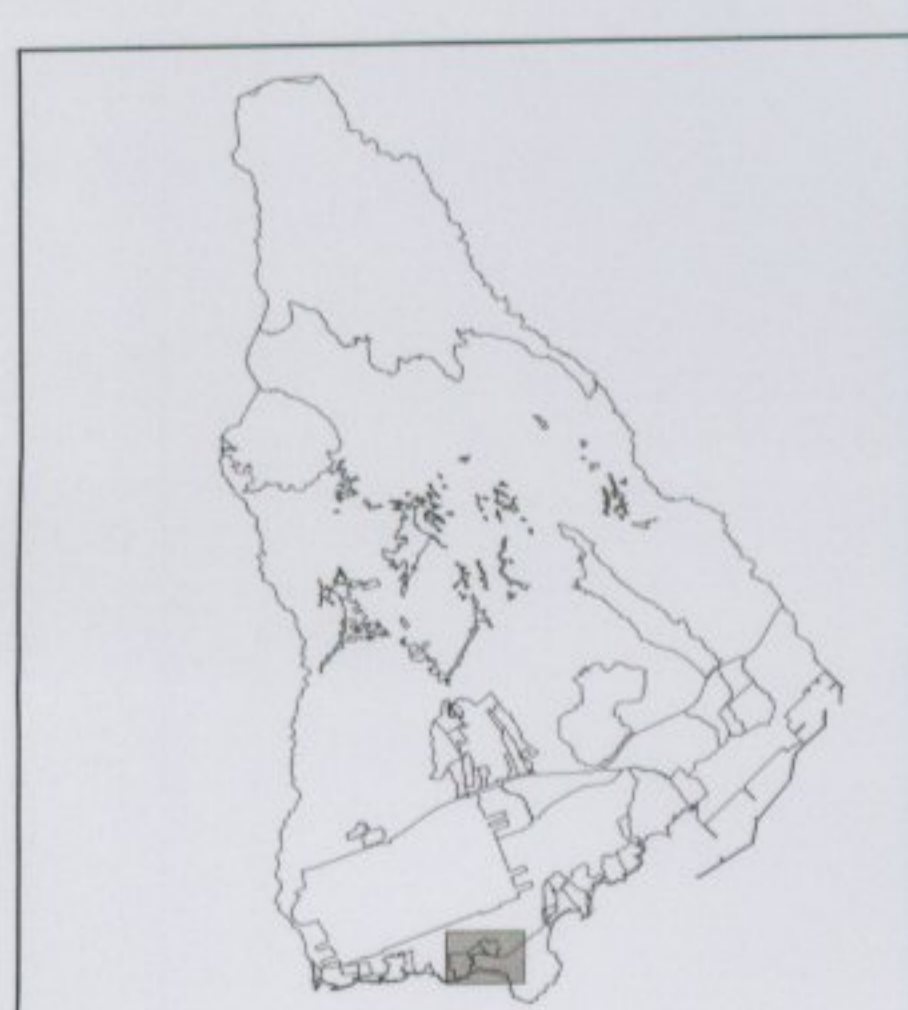
- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESPECÍFICO, MAYOR REQUERIMIENTO PARA EL EMPLEZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR ELLO SE DEBERÁ ORDENAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTIFUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PATRIMONIALES Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

Aprobado definitivamente en forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Granadilla de Abona, en sesión celebrada el día 31-07-2004.

Juan Pérez Ferrández Domínguez
El Secretario

DILIGENCIA - Se extiende para hacer constar que el presente plano ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Granadilla de Abona, en sesión celebrada el día 31-07-2004, el cual forma parte del texto refundido Plan General O.U. de Granadilla de Abona, 31-07-2004.

El Secretario



ÁMBITOS	TIPOLOGÍAS ALINEADA A VIAL	CIUDAD JARDÍN	ABIERTA	OTRAS	ESPACIOS LIBRES	CONDICIONES SINGULARES
<ul style="list-style-type: none"> URBANO AMBITOS DE ORDENACION NO ORDENADO URBANCABLE SECTORIZADO ORDENADO SECTORIZADO NO ORDENADO NO SECTORIZADO ASENTAMIENTO RURAL LINEAS DE ACTUACION 	<ul style="list-style-type: none"> CERRADA 2p ALTURAS 	<ul style="list-style-type: none"> C11 AISLADA GRADO 1 C12 AISLADA GRADO 2 C13 AGRUPADA 	<ul style="list-style-type: none"> ABIERTA 	<ul style="list-style-type: none"> TR TRANSICION / RURAL CR CAMINO RURAL II INDUSTRIAL E EQUIPAMIENTO IF INFRAESTRUCTURAS 	<ul style="list-style-type: none"> PARQUE URBANO PLAZAS AREAS AJARDINADAS ESPACIO LIBRE DE PROTECCION PLAYAS JARDINES PRIVADOS 	<ul style="list-style-type: none"> ELEMENTO PRECATORIADO O CATALOGADO PARAMETROS Y CONDICIONES ESPECIFICAS ESTUDIO DE DETALLE VIENTE
<ul style="list-style-type: none"> COSTAS DOMINIO PUBLICO FRONTERA DEL MAR 	<ul style="list-style-type: none"> SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> CARRETERAS Y FERROCARRIL LINEA DE EDIFICACION 	<ul style="list-style-type: none"> ESPACIO NATURAL 	<ul style="list-style-type: none"> BIENES DE INTERÉS CULTURAL 	<ul style="list-style-type: none"> PROTECCIÓN CAUTELAR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO 	

PLAN GENERAL DE ORDENACION (T.R.)
GRANADILLA DE ABONA

ORDENACIÓN

TIPOLOGÍAS

ZONA: **COSTABELLA - LA TEJITA - EL TAPADO**

PLANO Nº: **OP-14.1**

ESCALA: **1:2.000**

FECHA: **JULIO 2004**